



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 1244

SESIÓN ORDINARIA 20/04/2026

ORDEN DEL DÍA

01. Lectura y consideración del Acta 1243 del Consejo Directivo.
02. RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DIRECTIVO
 - 02.01 Resol. N° 0364/2026 "POR LA CUAL SE CONCEDE TRASLADO DE SEDE A LA ESTUDIANTE SELVA NOGUERA GIMÉNEZ, PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO".
03. EXPEDIENTES INGRESADOS DE LAS DIRECCIONES DE LA FP-UNA.
 - 03.01. DIRECCIÓN ACADÉMICA
 - 03.01.01 DIRECCIÓN ACADÉMICA - GRADO
 - 03.01.01.01 Actualización de Proyecto Académico de la carrera Ingeniería Aeroespacial.
 - 03.01.01.02 Asignación de funciones a la Prof. Ing. ESTELA RIVEROS DE RÍOS.
 - 03.01.01.03 Propuesta de los miembros de la Comisión Dictaminadora de Concurso 2026
 - 03.01.01.04 Asignación de funciones a la Prof. Mag. ELLÉN LUJÁN MÉNDEZ XAVIER.
 - 03.01.01.05 Homologación de asignatura del estudiante RICHARD OJEDA MONGES.
 - 03.01.01.06 Homologación de asignatura del estudiante RODOLFO BURGOS.
 - 03.01.01.07 Reasignación de funciones al Prof. Ms. JUAN CARLOS AHRENS
 - 03.01.01.08 Asignación de Auxiliar de Enseñanza de la lista de espera
 - 03.01.01.09 Propuesta de reglamentación y prevención del procedimiento para las convalidaciones al examen de admisión 2026.
 - 03.02.01 DIRECCIÓN ACADÉMICA - POSTGRADO
 - 03.02.01.01 Desvinculación del estudiante CARLOS AUGUSTO DURÉ SILVA.
 - 03.02.01.02 Incorporación de los estudiantes YEISON ARIEL FERNÁNDEZ y MARCOS GABRIEL MORALES
 - 03.02.01.03 Acta de admisión de postulantes al programa de Postgrado Doctorado en Ciencias de la Computación.
 - 03.02.01.04 Acta de admisión de postulantes al programa de Postgrado Maestría en Ciencias de la Computación.
 - 03.02. DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
 - 03.02.01 Declaración de interés y válida como actividad de Extensión Universitaria al Proyecto "Fortalecimiento de las capacidades académicas mediante el apoyo técnico a la comunicación y la producción científica en la FP-UNA
 - 03.03. DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
 - 03.03.01 Propuesta del Proyecto Programa de Iniciación a la Investigación para estudiantes de grado - FP-UNA Filiales.
 - 03.04. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS
 - 03.04.01 Propuesta de modificación del Anexo 03 del Manual e Instrumento de Evaluación del Desempeño Docente.
04. NOTAS PRESENTADAS A LA DECANA DE LA FP-UNA.
 - 04.01 Solicitud de exoneración presentada por el Est. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ.
 - 04.02 Renuncia presentada por el Ing. JOEL ANTONIO LÓPEZ VIDAL.
 - 04.03 Donación de un tablero didáctico PLC WEG realizada por Record Electric.
 - 04.04 Donación de una heladera Mida y un mobiliario rack
 - 04.05 Admisión por el Régimen de Convenio Cultural y/o Cortesía Diplomática
05. EXPEDIENTES INGRESADOS POSTERIOR A LA CONVOCATORIA
 - 05.01 Admitidos a la Maestría en Inteligencia Artificial y Análisis de Datos
 - 05.02 Propuesta de ajuste del Reglamento Académico de la FP-UNA.
 - 05.03 Reasignación de funciones a Lic. FRANCISCA RAMONA CASTILLO MEZA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 05.04 Actualización de proyecto académico de la carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales.
- 05.05 Dictamen N° 28/2026 de la Asesoría Jurídica de la FP-UNA.
- 05.06 Solicitud de asistencia a clases y aplicación de los exámenes parciales para el año académico 2026, del estudiante AUGUSTO ORTIZ BERTOLO.

06. ASUNTOS VARIOS





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En el campus universitario de la ciudad de San Lorenzo, se reúnen en Sesión Ordinaria, los miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA, el lunes 20 de abril de 2026, según **Acta 1244/20/04/2026**, convocada y presidida por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Decana. Oficia de Secretario el Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz. Se declara abierta la sesión siendo las 17:40 h, con la presencia del Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta, Vicedecano y los siguientes miembros convocados para esta sesión:

Representantes del Estamento Docente (titulares):

Prof. Dra. Emilce Noemí Sena Correa
Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte
Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez
Prof. Lic. Romina María Leticia Rojas Moreno
Prof. Dr. Victorio Enrique Oxilia Dávalos
Prof. Lic. Cristhian José Martínez Leguizamón

Representantes del Estamento de Graduados (titulares):

Lic. Fernando Ramón Moreno Franco
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez
Ing. Elías Antonio Molinas Rojas

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):

Est. Hugo de Jesús Moreno González (Ausente con Aviso)
Est. Fiorella Ivette Talavera Aquino
Est. Germán Gabriel Gallardo Redes (Ausente con Aviso)

Representantes del Estamento Estudiantil (suplentes):

Est. Camila Araceli Bullón Bruno
Est. Fabiana Esthers Cáceres Piedrabuena





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

01. El Acta 1243 de la Sesión Ordinaria del lunes 06/04/2026 del Consejo Directivo de la FP-UNA.

➔ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Acta 1243** de la Sesión Ordinaria del lunes 06/04/2026 del Consejo Directivo de la FP-UNA, sin modificaciones.

02. Informe de la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc. Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica, sobre las Resoluciones de carácter urgente emitida en su función de Decana de la Institución.

➔ El Consejo Directivo acuerda homologar lo actuado por la Decana de la Facultad de Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, detallado a continuación:

Resolución N° 0364/2026 "POR LA CUAL SE CONCEDE TRASLADO DE SEDE A LA ESTUDIANTE SELVA NOGUERA GIMÉNEZ, PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO".

03. EXPEDIENTES INGRESADOS DE LAS DIRECCIONES DE LA FP-UNA.

03.01. DIRECCIÓN ACADÉMICA

03.01.01 DIRECCIÓN ACADÉMICA - GRADO

03.01.01.01 Memorando CCPTCC/014/2026 de la Comisión Coordinadora del Proyecto de Transformación Curricular de las Carreras de Grado de la FP-UNA, en la que remite la propuesta de actualización del proyecto académico y cambio de denominación de la Carrera Ingeniería Aeroespacial, Sede Central - San Lorenzo.

La propuesta de la actualización del proyecto académico y cambio de denominación de la carrera Ingeniería Aeronáutica a Ingeniería Aeroespacial, fue el resultado del trabajo conjunto realizado por el Director de la Carrera, los Directores de los Departamentos de Enseñanza, los Docentes miembros de los Equipos de Trabajo por carrera de grado, las orientaciones y ajustes de la Comisión Coordinadora del Proyecto de Transformación Curricular.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Solicitar el cambio de denominación de la carrera Ingeniería Aeronáutica a Ingeniería Aeroespacial.
- 2) Aprobar la Actualización del Proyecto Académico de la Carrera Ingeniería Aeroespacial de la FP-UNA, Sede Central – San Lorenzo, detallado en el ANEXO 03 de la presente Acta.
- 3) Elevar al Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción para su homologación.

03.01.01.02 Memorando DA/0545/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la propuesta de asignación de funciones a la Prof. Ing. ESTELA MARÍA RIVEROS DE RÍOS, con C.I.C. N° 4.324.039, para el Primer Periodo Académico 2026





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La asignación obedece al permiso solicitado por el Prof. Ing. Oscar Manuel Torres Larrosa, Profesor Titular del desarrollo de la asignatura Generación en Energía Eléctrica, sección TR, del Departamento de Grado de Electricidad y Electrónica de la FP-UNA.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda asignar funciones a la Prof. Ing. ESTELA MARÍA RIVEROS DE RÍOS, con C.I.C. N° 4.324.039, para el Primer Período Académico 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

Dpto.	Asignatura / Función	Carrera	Período Académico	Sección	Sede	Sem/Grupo
DEE	Generación de Energía Eléctrica	IEL, IE	1	TR	1	9

03.01.01.03 Memorando DA/0547/2026 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual eleva la propuesta de miembros para la conformación de la Comisión Dictaminadora del Concurso de Ascenso y Permanencia al Escalafón Docente 2026.

La Propuesta fue elaborada en virtud al Art. 44 del Acta No 14 (A.S. No 14/17/07/2019), Resolución N° 0507-00-2019, "Por la cual se modifica el Reglamento General de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente de la FP-UNA".

Los miembros del Consejo Directivo sugieren devolver a la Dirección Académica la propuesta para la verificación del Art. 27 del Reglamento de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente, que dicta:

Art. 27° Cerrada la inscripción al concurso, el consejo Directivo constituirá las comisiones que deberán entender y dictaminar sobre las presentaciones hechas. Cada comisión estará constituida por tres o cinco docentes escalafonados de mayor categoría y en caso especial de igual categoría que la llamada a concurso, que pertenezcan a la asignatura - cátedra o departamento - área en concurso. En caso de que la asignatura - cátedra o departamento - área no cuente con profesores escalafonados, la comisión estará constituida por docentes escalafonados de otra asignatura - cátedra o departamento - área.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda devolver la propuesta de miembros para la conformación de la Comisión Dictaminadora del Concurso de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente 2026, para la verificación si corresponde.

03.01.01.04 Memorando DA/0546/2026 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, en el cual solicita asignación de funciones a la Prof. Ms. ELLEN LUJÁN MÉNDEZ XAVIER, con C.I.C N° 2.182.469, para el desarrollo de la asignatura Informática I, Sección NA, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas de la FP-UNA.

El pedido obedece al permiso concedido al Prof. Lic. Ysacio Amadeo Rejala Torres, por motivos de salud.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda asignar funciones a la Prof. Ms. ELLEN LUJÁN MÉNDEZ XAVIER, con C.I.C N° 2.182.469, para el desarrollo de la asignatura Informática I, Sección NA, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, con vigencia a partir del 27/03/2026 al 17/04/2026.

03.01.01.05 Memorando DA/0550/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, con el cual remite el pedido presentado por el





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

estudiante RICHARD OJEDA MONGES, con C.I.C. N° 6.609.852, quien solicita Homologación de las Asignaturas cursadas y aprobadas en la carrera Ingeniería en Electrónica (Plan 2008) de la FP-UNA, con asignaturas de la carrera Licenciatura en Electricidad (Plan 2008) de la FP-UNA.

El parecer de ambas Direcciones dar lugar a la solicitud teniendo en cuenta el parecer favorable del Departamento de Enseñanza de Electrónica y Electricidad.

- El Consejo Directivo acuerda aprobar la Homologación de Asignaturas, solicitada por el estudiante RICHARD OJEDA MONGES, con C.I.C. N° 6.609.852, detalladas a continuación:

Asignaturas aprobadas en la Carrera Ingeniería en Electrónica (Plan 2008) de la FP-UNA	Asignaturas a homologar en la Carrera Licenciatura en Electricidad (Plan 2008) de la FP-UNA.
Controladores Programables I	Laboratorio de Automatización Industrial
Controladores Programables II	
Sistemas Informáticos para Automatización y Control Industrial	

03.01.01.06 Memorando DA/0551/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite el pedido presentado por el estudiante RODOLFO MARCELO BURGOS CABALLERO, con C.I.C. N° 3.853.979, quien solicita Homologación de las Asignaturas cursadas y aprobadas en la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción (Plan 2009) de la FP-UNA, con asignaturas de la carrera Ingeniería en Marketing (Plan 2008) de la FP-UNA.

El parecer de ambas Direcciones dar lugar a la solicitud teniendo en cuenta el parecer favorable del Departamento de Gestión.

- El Consejo Directivo acuerda aprobar la Homologación de Asignaturas, solicitada por el estudiante RODOLFO MARCELO BURGOS CABALLERO, con C.I.C. N° 3.853.979, detalladas a continuación:

Asignatura aprobada en la Carrera Ingeniería en Sistemas de Producción (Plan 2009).	Asignatura a homologar en la Carrera Ingeniería en Marketing (Plan 2008) de la FP-UNA.
Planificación Estratégica	Electiva V – Planificación Estratégica

03.01.01.07 Memorando DA/0571/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la propuesta de asignación de funciones al Prof. Ms. JUAN CARLOS AHRENS RODRÍGUEZ, con C.I.C. N° 1.531.360, Profesor Titular del Departamento de Enseñanza Electricidad y Electrónica, para el Primer Periodo Académico 2026.

Al cierre de los plazos para trámites académicos, el Prof. Ms. Juan Carlos Ahrens Rodríguez, no tuvo inscriptos en la asignatura Anteproyecto de Trabajo de Grado, sección MJ, en la cual fue asignado por Resolución 26/06/11-00 Acta 1241/09/03/2026 del Consejo Directivo de la FP-UNA.

- El Consejo Directivo acuerda asignar funciones al Prof. Ms. JUAN CARLOS AHRENS RODRÍGUEZ, con C.I.C. N° 1.531.360, para el Primer Período Académico 2026, de acuerdo al siguiente detalle:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Dpto.	Categoría docente	Asignatura / Función	Carrera	Periodo Académico	Sede
DEE	3	Tutor de Trabajo de Grado del Departamento de Aprendizaje de la Carrera Ingeniería Electrónica	IEK	1	1

03.01.01.08 Memorando DA/0572/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la lista de espera de los postulantes del concurso de Auxiliares de Enseñanza Año 2026.

La Resolución 26/07/09-00 Acta 1242/23/03/2026 del Consejo Directivo, en su articulado 26/07/09-02 "Encargar a la Dirección Académica de la FP-UNA, a reemplazar a los postulantes que no presentaron los documentos requeridos con los seleccionados en la lista de espera, según el Art. 24 del Reglamento de Auxiliares de Enseñanza de la Facultad Politécnica".

Dos postulantes no han presentado las documentaciones correspondientes, y dos Auxiliares seleccionados han presentado renuncia al cargo, la Dirección Académica remite la lista de espera trabajada con los Departamentos de Enseñanzas.

→ El Consejo Directivo acuerda nombrar como AUXILIAR DE ENSEÑANZA REMUNERADO (AER) para el Año Académico 2026, a los postulantes seleccionados, con vigencia del 01/05/2026, según el siguiente detalle:

C.I.C. N°	Título	Apellidos	Nombres	Área	Departamento de Enseñanza	Turno
3.004.293	Ing.	López Moscarda	Edgar	Administración Comercio y Servicios	Gestión	Tarde
5.155.331	Lic.	Quiñónez Samudio	Claudia Elizabeth	Administración Comercio y Servicios	Gestión	Tarde
4.153.136	Ing.	Valdez Barboza	Diana María Leticia	Electricidad	Electricidad y Electrónica	Noche
4.445.677	Ing.	Riveros Mendoza	Matías Enrique	Ingeniería Aplicada	Electricidad y Electrónica	Tarde

03.01.01.09 Memorando DA/0587/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual presenta la propuesta de reglamentar y prever el procedimiento para las convalidaciones al examen de Admisión 2026.

Los Artículos 29° y 30° del Reglamento de Admisión a Carreras de Grado de la Facultad Politécnica presentan disposiciones que, en determinados casos de convalidación, podrían resultar susceptibles de interpretaciones diversas, generando posibles dudas en su aplicación.

→ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, la propuesta de reglamentar y prever el procedimiento para las convalidaciones al examen de admisión de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

03.02.01 DIRECCIÓN ACADÉMICA - POSTGRADO

03.02.01.01 Memorando DA/0534/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite el Memorando de la Dra. Miki Saïto, Coordinadora de la Maestría en Ingeniería Electrónica con énfasis Tecnología de la





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Información, en el que solicita la desvinculación del estudiante CARLOS AUGUSTO DURÉ SILVA, con C.I.C. N° 1.924.125.

El correo electrónico de fecha 18/03/2026 del estudiante Carlos Augusto Duré, en el cual comunica formalmente que no podrá cursar el Programa de Postgrado Maestría en Ingeniería Electrónica, por motivos familiares.

- El Consejo Directivo acuerda aprobar la desvinculación del estudiante CARLOS AUGUSTO DURÉ SILVA, con C.I.C. N° 1.924.125, del Programa de Postgrado Maestría en Ingeniería Electrónica con énfasis Tecnología de la Información – Cohorte 2026.

03.02.01.02 Memorando DA/0535/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual solicita la incorporación de estudiantes admitidos, posterior a la convocatoria al Programa de Postgrado Maestría en Ingeniería Electrónica, con énfasis Tecnología de la Información – Cohorte 2026.

Los estudiantes han presentado su postulación, posterior al cierre de la convocatoria oficial, los mismos han demostrado interés en participar y han cumplido con todas las condiciones documentales solicitadas, con el compromiso de cursar y finalizar el programa de postgrado.

- El Consejo Directivo acuerda aprobar la incorporación de los estudiantes admitidos al Programa de Postgrado, Maestría en Ingeniería Electrónica, con énfasis Tecnología de la Información – Cohorte 2026, según el siguiente detalle:

N°	Apellidos y Nombres	C.I.C. N°	Universidad	Profesión
1	Fernández Carvallo, Yeison Ariel	4.872.621	Universidad Politécnica y Artística del Paraguay (UPAP)	Ingeniero Eléctrico
2	Morales Alfonso, Marcos Gabriel	4.470.994	Universidad Politécnica y Artística del Paraguay (UPAP)	Ingeniero Eléctrico

03.02.01.03 Memorando DA/0536/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el Acta de Admisión de postulantes al Programa de Postgrado Doctorado en Ciencias de la Computación – Cohorte 2026.

El estudio de los expedientes de los alumnos fue realizado por la Comisión de Admisión, conformado por los docentes: Prof. Dra. Clara Almada y el Prof. Dr. Horacio Legal.

- El Consejo Directivo acuerda aprobar la nómina de Admitidos en el Programa de Postgrado, Doctorado en Ciencias de la Computación – Cohorte 2026, según el siguiente detalle:

N°	Apellidos y Nombres	C.I.C. N°
1	Espínola Mena, Gustavo Enrique	3.843.046
2	Reckziegel Benítez, Alejandro Daniel	4.779.056
3	Franco Torres, Rodney Fabián	5.295.598
4	Delpino Miño, Diego David	4.516.196
5	Cartes Yegros, José Luis	1.193.420
6	Ayala Martínez, César Javier	5.440.618
7	Gaona Colmán, Elizabeth	3.748.015
8	Jiménez Zacur, Marcela Noemí	2.289.653





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

9	Martínez Leguizamón, Cristhian José	3.807.404
10	Frutos Olmedo, Lucas Teótimo	1.092.743

03.02.01.04 Memorando DA/0537/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el Acta de Admisión de postulantes al Programa de Postgrado Maestría en Ciencias de la Computación – Cohorte 2026.

El estudio de los expedientes de los alumnos fue realizado por la Comisión de Admisión, conformado por los docentes: Prof. Dra. Clara Almada y el Prof. Dr. Horacio Legal.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda aprobar la nómina de Admitidos en el Programa de Postgrado, Maestría en Ciencias de la Computación – Cohorte 2026, según el siguiente detalle:

Nº	Apellidos y Nombres	C.I.C. Nº
1	Rivero Mendoza, Matías Enrique	4.445.677
2	González Servin, Tania Gissell	6.786.443
3	Canese Ortellado, Alejandro	4.135.432

03.02. DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

03.02.01 Memorando DEU/131/2026, de la Directora de Extensión Universitaria, Prof. MSc. María Del Rosario Zorrilla Antúnes, en el cual eleva la solicitud de interés y válida como actividad de Extensión Universitaria por la FP-UNA al Proyecto **“Fortalecimiento de las Capacidades Académicas Mediante el Apoyo Técnico a la Comunicación y la Producción Científica en la FP-UNA”**.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión de Asuntos de Extensión Universitaria y Bienestar Institucional el Proyecto **“Fortalecimiento de las Capacidades Académicas Mediante el Apoyo Técnico a la Comunicación y la Producción Científica en la FP-UNA”**, para el análisis correspondiente.

03.03. DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

03.03.01 Memorando DI/101/2026, del Director de Investigación, Prof. Dr. Diego Pedro Pinto Roa, en el cual remite el Proyecto **“Programa de Iniciación a la Investigación para Estudiantes de Grado – FP-UNA Filiales”**.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión de Asuntos de Investigación del Consejo Directivo de la FP-UNA el Proyecto **“Programa de Iniciación a la Investigación para Estudiantes de Grado – FP-UNA Filiales”**, para el análisis correspondiente.

03.04. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

03.04.01 Memorando DGP/123/2026, de la Directora de Gestión de Personas de la FP-UNA, Lic. Julia Elizabeth Patiño Ledezma, en el cual remite la propuesta de Modificación del Manual e Instrumento de Evaluación de Desempeño Docente.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, el Manual e Instrumento de Evaluación del Desempeño Docente, para el análisis correspondiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

04. NOTAS PRESENTADAS A LA DECANA DE LA FP-UNA.

04.01 Nota con Mesa de Entrada N° 3770 de fecha 10 de abril del 2026, presentada por el estudiante JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ FERREIRA, con C.I.C. N° 4.651.995, en la cual solicita la exoneración de aranceles correspondientes al primer periodo académico 2026, en las carreras.

Se encuentra desempeñando como Auxiliar de Enseñanza Ad Honorem, cumpliendo funciones en la cátedra de Sistemas de Control, según Resolución 26/05/05-00 Acta 1240/23/02/2026 del Consejo Directivo.

El Reglamento de Auxiliar de Enseñanza establece en el Art. 44 "El Auxiliar de Enseñanza Ad Honorem podrá ser beneficiario de:

Inc. c) Exoneraciones en los aranceles establecidos por la facultad.

→ El Consejo Directivo acuerda aprobar:

- 1) Aprobar la exoneración del 100% de aranceles de cuotas al estudiante JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ FERREIRA, con C.I.C. N° 4.651.995, de las carreras Ingeniería Aeronáutica e Ingeniería en Informática, para el Primer Periodo Académico 2026.
- 2) Exonerar las multas por pago tardío de las cuotas generadas al estudiante JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ FERREIRA.

04.02 Nota con Mesa de entrada N° 3716 de fecha 31 de marzo de 2026, presentada por el Ing. JOEL ANTONIO LÓPEZ VIDAL, con C.I.C N° 5.423.270, en el que presenta su renuncia en el cargo de Auxiliar de Enseñanza, del Departamento de Enseñanza de Electricidad y Electrónica.

El mismo manifiesta que no podrá cumplir con el horario asignado por el Departamento de Electricidad y Electrónica

La Resolución N° 0176/2026, de la Decana de la FP-UNA, "POR LA CUAL SE NOMBRAN AUXILIARES DE ENSEÑANZA PARA EL AÑO ACADÉMICO 2026".

→ El Consejo Directivo acuerda aceptar la renuncia del Ing. JOEL ANTONIO LÓPEZ VIDAL, con C.I.C. N° 5.423.270, en el cargo de Auxiliar de Enseñanza Remunerado, del Departamento de Enseñanza de Electricidad y Electrónica, con antigüedad del 31/03/2026.

04.03 Nota con Mesa de Entrada N° 0593 de la FP-UNA, de fecha 15/04/2026, presentada por Bastian Regier, Gerente de Marketing y Gestión Comercial Record Electric, en la cual realiza una donación de un tablero didáctico PLC WEG.

La donación se realiza con fines educativos, para potenciar las capacidades prácticas de los estudiantes, alineando su formación con las exigencias del mercado actual.

→ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aceptar la donación realizada por la empresa RECORD ELECTRIC, de un tablero didáctico PLC WEG, con un costo de ₡ 12.000.000 (guaraníes doce millones), compuesta por los siguientes elementos:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

PLC 410 WEG
Unidad remota RUW 200
Pantalla HMI CMT2078X de 7" WEG
Fuente de alimentación 24V WEG
Switch de 8 puertos WEG

2) Agradecer a la empresa RECORD ELECTRIC, por la donación recibida.

04.04 Nota con Mesa de Entrada N° 3730 de la FP-UNA, de fecha 08/04/2026, presentada por los Investigadores: Dr. Horacio Andrés Legal Ayala, Dr. José Luis Vázquez Noguera, Dr. Julio Mello, Dr. Sebastián Alberto Grillo, Ing. Gerardo Riveros y por La Lic. Silvia Concepción Vázquez Noguera, en la cual hacen entrega de donaciones.

La entrega tiene como propósito contribuir al fortalecimiento de las actividades académicas y prácticas en el laboratorio de la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad de la FP-UNA.

→ El Consejo Directivo acuerda:

1) Aceptar la donación realizada por los Investigadores: Dr. HORACIO ANDRÉS LEGAL AYALA, Dr. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ NOGUERA, DR. JULIO MELLO, DR. SEBASTIÁN ALBERTO GRILLO, ING. GERARDO RIVEROS y por la LIC. SILVIA CONCEPCIÓN VÁZQUEZ NOGUERA, detalladas a continuación:

Especificaciones	Cantidad	Costo
Heladera Mida 300 Lts F/H MD-MH 300 Blanco	1	1.450.000.
Mobiliario Rack	1	128.000.

2) Agradecer por escrito al Dr. Horacio Andrés Legal Ayala, Dr. José Luis Vázquez Noguera, Dr. Julio Mello, Dr. Sebastián Alberto Grillo, Ing. Gerardo Riveros y a La Lic. Silvia Concepcion Vázquez Noguera, por la donación recibida.

04.05 Nota DGA N° 078/2026 de la Directora General Académica de la UNA, Prof. Ing. Agr. María Gloria Ovelar A., con la cual remite los expedientes completos con las Resoluciones emitidas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, a favor de los estudiantes seleccionados por la Comisión de Adjudicación de Plazas para Estudiantes por Convenio Cultural y Cortesía Diplomática en el Ministerio de Relaciones Exteriores, para cursar sus estudios en la Facultad a su cargo, en el Año 2026, por el el Régimen de Convenio Cultural y/o Cortesía Diplomática, de acuerdo a la Resolución N° 9630-00-2023 del Consejo Superior Universitario.

El trámite de inscripción (matrícula) por este régimen especial, será válido únicamente para el periodo lectivo 2026. Además, los estudiantes seleccionados no podrán trasladarse a otra carrera, ni podrán solicitar nueva plaza y quedarán sujeto a lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento para Estudiantes Admitidos en la Universidad Nacional de Asunción por los Regímenes de Convenio Cultural y o Cortesía Diplomática (Resolución N° 9630-002023) y al Reglamento Interno de la Unidad Interno de la Unidad Académica a la que fueron admitidos.

Se adjuntan el legajo correspondiente:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARRERA	REGIMEN	RESOLUCIÓN		FOLIADO	
				N°	Fecha	Del	Al
01	LUCAS MONTEIRO FERRAZ	Ing. Sistemas de Producción	Cortesía Diplomática	0699/2026	09/04/2026	01	12
02	Yael Zamira Alcaraz	Ingeniería En Electricidad	Convenio Cultural	0700/2026	09/04/2026	01	14
03	Bernardo Marcos Velazco Bastiani	Gestión de la Hospitalidad	Convenio Cultural	0701/2026	09/04/2026	01	14
04	Leandro Nicolás Centurión Martínez	Lic. En Ciencias Informáticas	Convenio Cultural	0731/2026	09/04/2026	01	15
05	Priscila Anahi Villalba	Ingeniería En Marketing	Convenio Cultural	0732/2026	09/04/2026	01	20
06	Enzo Nahuel Irazusta Villalba	Ingeniería Aeronáutica	Convenio Cultural	0733/2026	09/04/2026	01	21
07	Mariano Alejandro Alvarez Nunes	Ingeniería en Informática	Convenio Cultural	0734/2026	09/04/2026	01	20

→ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Exonerar del Examen de Admisión a los estudiantes seleccionados por la Comisión de Adjudicación de plazas por Convenio Cultural y Cortesía Diplomática: LUCAS MONTEIRO FERRAZ, Yael Zamira Alcaraz, Bernardo Marcos Velazco Bastiani, Leandro Nicolás Centurión Martínez, Priscila Anahi Villalba, Enzo Nahuel Irazusta Villalba y Mariano Alejandro Alvarez Nunes, para cursar sus estudios en la FP-UNA, en el Primer Periodo Académico 2026.
- 2) Admitir a los estudiantes seleccionados bajo el Régimen de Convenio Cultural y Cortesía Diplomática, en las carreras de Grado de la FP-UNA, para el Segundo Periodo Académico 2026.
- 3) Exonerar el pago del arancel de cuotas a los estudiantes seleccionados bajo el Régimen de Convenio Cultural y Cortesía Diplomática, en las carreras de Grado de la FP-UNA.

05. EXPEDIENTES INGRESADOS POSTERIOR A LA CONVOCATORIA

05.01 Memorando DA/0590/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el listado de estudiantes admitidos al Programa de Postgrado: *“Maestría en Inteligencia Artificial y Análisis de Datos – Cohorte 2026”*.

→ El Consejo Directivo acuerda aprobar la nómina de admitidos al Programa de Postgrado: *“Maestría en Inteligencia Artificial y Análisis de Datos – Cohorte 2026”*, detallados en el ANEXO 02 de la presente Acta.

05.02 Memorando DA/0599/2026 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite la propuesta de ajuste del Reglamento Académico, la misma fue socializada, según el siguiente detalle:

- **El martes 07 de abril del 2026:** se realizó la socialización y análisis en conjunto con los Directores de los Departamentos de Enseñanza.
- **El miércoles 08 de abril del 2026:** la socialización y análisis fue realizada por los Representantes estudiantiles y delegados de las distintas carreras ofertadas por la Facultad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Est. CAMILA BULLON expresa que: en el documento se menciona que se realizaron la socialización y análisis con los Representantes estudiantiles y los delegados, me parece una falta de respeto hacia el estudiantado, porque este proceso se nos limitó demasiado, la última vez que trabajamos fue el 11 de noviembre del 2025, luego de esta fecha hemos enviado notas reclamando sobre el tema, por lo expuesto en representación estudiantil, quiero dejar constancia que a este proceso no se le puede llamar transparente ni participativo. Cómo va a ser participativo un proceso en el cual no se nos compartió toda la información, entonces no se puede hablar de socialización ni análisis y por respeto al estudiantado que representamos no podemos acompañar las modificaciones.

La DECANA Y PRESIDENTA responde que: estuve comunicando que primeramente, debemos hacer la socialización con los docentes, después de analizar con los estudiantes, la Dirección Académica realizaría la combinación entre ambas propuesta, para volver a elevar. Dentro de ese procedimiento fueron las vacaciones y hubo una pausa académica, por lo tanto no cuenta como un tiempo activo. En segundo punto también informe a los representantes, delegados y al Centro de Estudiantes una vez culminado todos los procesos académicos de urgencia, Inscripción especial e Inscripción fuera de periodo. Luego, se hicieron los análisis correspondientes y se convocó a una reunión, para poder socializar, con los que pudieron participar de esa reunión, también hay un acta de participación. Todavía no es un documento oficial mientras no sea tratado en el Consejo Directivo. El estudiantado tiene su representante dentro del Consejo Directivo que van analizar la propuesta junto con la Comisión a la que se le está elevando el documento, y a través de los representantes estudiantiles, cuya función es de convocarlos a sus compañeros y compartir una vez sea socializado por el Consejo Directivo, mientras tanto no es un documento oficial, es un documento oficioso, nosotros como autoridades debemos cuidar las formas de presentación de los mismos, dado esto este documento pasa a la Comisión que está integrado por los tres estudiantes, los tres graduados y creo que con cuatro docentes.

La Est. FABIANA CÁCERES expresa que: quiero mocionar que la reunión de la comisión sea transmitida, para que podamos transparentar el proceso con nuestros compañeros.

La Prof. NORMA MARECO expresa que: que la representación Estudiantil este informando del proceso a los compañeros, y que la reunión no sea transmitida.

El Ing. FERNANDO MORENO expresa que: secunda la moción de la compañera Representante Estudiantil, de que se transmita la reunión de la Comisión.

La Prof. EMILCE SENA expresa que: nada más para acompañar la moción de la Prof. Norma Mareco de que no se transmita la reunión de la Comisión.

Habiendo dos mociones se procede a la votación:

Moción 1: Transmitir la Reunión de la Comisión, votaron (Prof. Claudio Barúa, Lic. Fernando Moreno, Ing. Marcelo Zárate, Ing. Elías Molinas, Est. Camila Bullon, Est. Fiorella Talavera y Est. Fabiana Cáceres) total de votos = 7 (siete).

Moción 2: No transmitir la Reunión de la Comisión, votaron (Prof. Emilce Sena, Prof. Daniel Domecq, Prof. Norma Mareco, Prof. Romina Rojas, Prof. Cristhian Martínez) total de votos = 5 (cinco).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Se abstuvo de votar la Prof. Silvia Leiva (Decana)

Por mayoría de votos la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo será transmitida por el canal de YouTube de la Facultad.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda remitir la propuesta de ajuste del Reglamento Académico, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

05.03 Memorando DA/603/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite la propuesta de reasignación de funciones al Auxiliar de Enseñanza Remunerada, Lic. FRANCISCA RAMONA CASTILLO MEZA, con C.I.C. N° 3.814.758, como Encargada de Cátedra en la Asignatura Informática I, del Departamento de Informática.

El pedido obedece al permiso concedido al Prof. Lic. Ysacio Amadeo Rejala Torres.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda reasignar funciones como Encargada de Cátedra a la Lic. FRANCISCA RAMONA CASTILLO MEZA, con C.I.C. N° 3.814.758, en la Asignatura Informática I, del Departamento de Informática, con antigüedad a partir del 20/04/2026 al 15/07/2026.

05.04 Memorando CCPTCC/019/2026 de la Comisión Coordinadora del Proyecto de Transformación Curricular de las Carreras de Grado de la FP-UNA, en la que remite la propuesta de actualización del proyecto académico y cambio de denominación de la Carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales, Sede Central - San Lorenzo.

La propuesta de la actualización del proyecto académico y cambio de denominación de la carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales a Ingeniería de Materiales, fue el resultado del trabajo conjunto realizado por el Director de la Carrera, los Directores de los Departamentos de Enseñanza, los Docentes miembros de los Equipos de Trabajo por carrera de grado, las orientaciones y ajustes de la Comisión Coordinadora del Proyecto de Transformación Curricular.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Solicitar el cambio de denominación de la carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales a Ingeniería de Materiales.
- 2) Aprobar la Actualización del Proyecto Académico de la Carrera Ingeniería de Materiales de la FP-UNA, Sede Central – San Lorenzo, detallado en el ANEXO 01 de la presente Acta.
- 3) Elevar, al Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción para su homologación.

05.05 Dictamen N° 28/2026 de la Asesoría Jurídica de la FP-UNA, en el cual dictamina sobre el Orden Judicial de distanciamiento dispuesta mediante Oficio Judicial N° 564 de fecha 31 de marzo de 2026, dictado por el Juez de Paz de San Lorenzo, Abg. Hugo Lucero Ayala, en el marco del expediente caratulado “Violencia contra la Mujer”, que involucran a los estudiantes de la carrera Ingeniería en Electrónica de la FP-UNA, Gabriela Belén Vázquez Mercado, C.I.C. N° 6.509.689 y Enrique Alexis Goiburu Mareco, C.I.C. N° 5.611.144.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La orden judicial constituye un mandato de cumplimiento obligatorio, debiendo toda institución pública o privada adoptar las medidas necesarias para asegurar su efectiva observancia, en virtud del principio de colaboración interinstitucional con la administración de justicia y del deber de prevención de hechos de violencia.

La Facultad como institución educativa, tiene el deber de garantizar un ambiente seguro y libre de violencia resguardando la integridad física, psicológica y emocional de los miembros de la comunidad educativa, así como de adoptar medidas preventivas razonables y proporcionales ante situaciones de riesgo debidamente acreditadas.

En cumplimiento de la orden judicial y con el fin de salvaguardar la integridad de la estudiante afectada, la Dirección Académica realizó un análisis de las asignaturas inscriptas por ambos.

Como medida urgente en primera instancia, desde el 08 de abril del 2026, se realizó el cambio de aula en días de exámenes parciales en los que los estudiantes involucrados se encuentran con coincidencias, se recurrirá a tomar examen al estudiante Enrique Alexis Goiburu Mareco, en las oficinas del Departamento de Enseñanza correspondiente.

El caso seguirá siendo analizado por el equipo de Apoyo Académico en conjunto con los Directores de los Departamentos de Enseñanza y Laboratorios, para la presentación de un plan de traslado de sección/turno del estudiante Enrique Alexis Goiburu Mareco.

→ El Consejo Directivo acuerda aprobar la medida optada por la Dirección Académica de la FP-UNA, en el caso dispuesta mediante Oficio Judicial N° 564 de fecha 31 de marzo de 2026, dictado por el Juez de Paz de San Lorenzo, Abg. Hugo Lucero Ayala, en el marco del expediente caratulado "Violencia contra la Mujer", que involucra a los estudiantes, Gabriela Belén Vázquez Mercado, C.I.C. N° 6.509.689 y Enrique Alexis Goiburu Mareco, C.I.C. N° 5.611.144.

05.06 Memorando DA/0619/2026 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, Director Académico de la FP-UNA, en el cual remite informe referente al seguimiento académico del estudiante CESAR AUGUSTO ORTIZ BERTOLO, con C.I.C. N° 4.791.782., de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción, quien solicita exoneración de las clases presenciales para cursar las asignaturas del Primer Periodo Académico 2026, debido a su condición médica.

En este caso se activa el *Protocolo de Atención Integral*, aprobado por Resolución 18/14/20-00, que establece en el Art. 5, inciso e) *Los casos de accidentes laborales: según la Ley No 1860/50 es toda lesión orgánica que el trabajador sufre con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute para su patrón y durante el tiempo que lo realice o debiera realizarlo. Dicha lesión ha de ser producida por la acción repentina y violenta de una causa exterior.*

La solicitud se fundamenta en el completo cumplimiento académico del estudiante a lo largo del semestre, con el objetivo primordial de preservar su avance académico y evitar la pérdida del cursado de las asignaturas inscriptas al presente periodo académico.

El Departamento de Bienestar Institucional y la Coordinación de Apoyo Académico, se encuentran trabajando conjuntamente en la atención del estudiante.

→ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Exonerar la asistencia a clases presenciales al estudiante CESAR AUGUSTO ORTIZ BERTOLO, con C.I.C. N° 4.791.782., en las asignaturas inscriptas, correspondiente al Primer Periodo Académico 2026.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 2) Autorizar a la Dirección Académica a coordinar con los docentes de las asignaturas afectadas, la realización de exámenes en modalidad virtual, a través de la plataforma EDUCA, para el estudiante CESAR AUGUSTO ORTIZ BERTOLO, con C.I.C. N° 4.791.782., correspondiente al Primer Periodo Académico 2026.



06. ASUNTOS VARIOS

Siendo las 18:51 h, y no habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión.